



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El Municipio de Ixhuatlancillo a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida Independencia N° 85 Colonia centro, con código postal 94430, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Identificar a la(s) persona(s) involucradas en la celebración de convenios y prestación de servicios para dar seguimiento a los objetivos del mismo.
- Validar que el (los) responsable(s) de la firma, cuente(n) con las facultades suficientes para llevar a cabo el convenio o prestación de servicios.
- Registrar datos de contacto y en su caso, ubicación física de las personas que intervienen en el convenio o prestación de servicios.
- Identificar a la(s) persona(s) involucradas en la celebración de convenios y prestación de servicios para dar seguimiento a los objetivos del mismo.
- Dar seguimiento a la posible celebración del convenio o prestación de servicios de coordinación y colaboración, en los que el H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo sea parte.
- Registrar la forma de pago y condiciones de pago en caso de llevarse a cabo el convenio o prestación de servicios.
- En su caso de que la autoridad correspondiente lo solicite, los datos recabados serán utilizados para dar contestación a los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación. De igual forma podrían ser utilizados para ser contestación a las solicitudes de información si la ciudadanía así lo requiriera, teniendo en cuenta que serán protegidos sus datos personales.

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOMICILIO FIRMA (OPCIONAL) REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC) CURP INE CORREO ELECTRONICO PERSONAL



DATOS LABORALES	TELEFONO PERSONAL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL TELÉFONO INSTITUCIONAL NOMBRAMIENTO OTRAS DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL REFERENCIAS LABORALES RECOMENDACIONES
DATOS PATRIMONIALES	CUENTA BANCARIA CLABE INTERBANCARIA
DATOS ACADÉMICOS	CONTANCIAS DE ESTUDIO CERTIFICADOS TÍTULOS CÉDULA PROFESIONAL

Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: lengua indígena o discapacidad (solo en los casos que se requiera)

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 147, 153, 155, 156, 215 Fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recursos de inconformidad, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.
Persona física o moral	México	En caso de requerir información específica.

### Derechos ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales se recaban, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como



oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al correo electrónico [utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com](mailto:utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com) , la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Independencia N°85 Colonia centro con Código Postal 94430

Teléfono: 272-721-3570 ext 133

Correo electrónico institucional: [utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com](mailto:utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com).

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: [www.ixhuatlancillo.gob.mx](http://www.ixhuatlancillo.gob.mx)



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

### 1.- EL responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, a través del Titular de la Unidad de Transparencia.

### 2.-La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el tratamiento de datos personales, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo Y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DOMICILIO FIRMA (OPCIONAL) REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC) CURP INE CORREO ELECTRONICO PERSONAL TELEFONO PERSONAL
DATOS LABORALES	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL TELÉFONO INSTITUCIONAL NOMBRIAMIENTO OTRAS DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL REFERENCIAS LABORALES RECOMENDACIONES
DATOS PATRIMONIALES	CUENTA BANCARIA CLABE INTERBANCARIA
DATOS ACADÉMICOS	CONTANCIAS DE ESTUDIO CERTIFICADOS TÍTULOS CÉDULA PROFESIONAL

### 3.- Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos serán para las siguientes finalidades:

- Identificar a la(s) persona(s) involucradas en la celebración de convenios y prestación de servicios para dar seguimiento a los objetivos del mismo.
- Validar que el (los) responsable(s) de la firma, cuente(n) con las facultades suficientes para llevar a cabo el convenio o prestación de servicios.



- Registrar datos de contacto y en su caso, ubicación física de las personas que intervienen en el convenio o prestación de servicios.
- Identificar a la(s) persona(s) involucradas en la celebración de convenios y prestación de servicios para dar seguimiento a los objetivos del mismo.
- Dar seguimiento a la posible celebración del convenio o prestación de servicios de coordinación y colaboración, en los que el H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo sea parte.
- Registrar la forma de pago y condiciones de pago en caso de llevarse a cabo el convenio o prestación de servicios.
- En su caso de que la autoridad correspondiente lo solicite, los datos recabados serán utilizados para dar contestación a los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación. De igual forma podrían ser utilizados para ser contestación a las solicitudes de información si la ciudadanía así lo requiriera, teniendo en cuenta que serán protegidos sus datos personales.

#### 4.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es por medio de las partes interesadas para celebrar algún convenio o prestar un servicio, acceden de forma personal, a través de correo electrónico, o cualquier otro medio electrónico.

#### 5.- El nombre y cargo del área responsable del tratamiento.

Nombre: Daniela Ramos Saucedo  
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia  
Área: Unidad de transparencia.

#### 6.- Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recursos de inconformidad, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.
Persona física o moral	México	En caso de requerir información específica.

#### 7.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156 y 215 fracción VII de la Ley Numero 578 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



### 8.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información mediante oficio o algún medio electrónico con las siguientes áreas:

- Presidencia
- Secretaría
- Sindicatura
- Regiduría
- Tesorería
- Obras Publicas
- Jurídico
- Comercio
- Fomento Agropecuario
- Comunicación social
- Protección Civil
- Catastro
- Educación
- DIF
- IMMUJER

Y cualquier otra área que genere, resguarde o posea información relacionada con la solicitud de información.

### 9.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercer de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Av. Independencia no. 85 colonia Centro. Ixhuatlancillo, Ver. C.P. 94430

Teléfono: 272 721 3570 ext. 133

Correo electrónico: [utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com](mailto:utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com)

### 10.- El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, lo cual será 1 año en el área de trámite y 7 en concentración, su destino final será histórica.

### 11.- El nivel de seguridad.

Bajo

**11.- En caso de que se hubieran presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de atención y la detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se han presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de presentarse se notificara al Titular de Órgano Interno de Control.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

En la ciudad de Ixhuatlancillo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo la doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal planta alta, ubicándose en Avenida Independencia número 85 de este municipio, los ciudadanos C.P. JOSE ELIAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Tesorero Municipal, en carácter de Presidente del Comité; LAE. DANIELA RAMOS SAUCEDO, Titular de la Unidad de Trasparencia, en carácter de Secretario Técnico; L.C. RAFAEL FLORES SANCHEZ, Titular del Órgano de Control interno, en carácter de Vocal 1 ; ING. DANI ESPINOZA REYES, Director de Obras Públicas, en carácter de Vocal 2; LIC. ALÍ YAMIL ESCOBEDO QUEVEDO, Director de Asuntos Jurídicos, en carácter de Vocal 3; de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el artículo 150 de la misma ley .

Se desarrolla la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO de conformidad con el articulo 150 en las fracciones I a IV de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.**- Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quorum legal.
- SEGUNDO.**-Lectura y aprobación del Orden del día.
- TERCERO.**-Presentación y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral y Sistema de Datos Personales para Celebración de Convenios y Prestación de Servicios, referente al requerimiento con número de expediente del IVAI-INVS/04/2023.
- CUARTO.**- Clausura de la sesión.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**TESORERÍA**  
2022 2025



*[Firma manuscrita]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
2022 - 2025  
**JURÍDICO**  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**OBRAS PÚBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**CONTRALORÍA**  
2022 2025





**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL;** La LAE Daniela Ramos Sucedo, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, paso lista de asistencia y da cuenta al C.P. JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Presidente del Comité de Transparencia, que se encuentran presentes 5 de un total de 5 integrantes del comité de transparencia de este sujeto obligado, por lo que el quorum legal para llevar a cabo SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** LAE. DANIELA RAMOS SAUCEDO, en su carácter de Secretaria Técnica dio lectura a la orden del día en términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este comité de transparencia, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.

**TERCERO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** Presentada por el Servidor Público Habilitado de la unidad administrativa UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Expuesto lo anterior LAE. DANIELA RAMOS SAUCEDO, Secretaria Técnico pregunta a los integrantes del Comité de Transparencia, ahí reunidos, se sirvan manifestar sus puntos de vista y después de ser escuchados y analizados se procede a tomar lo siguiente:

**ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**CUARTO.- LAE DANIELA RAMOS SAUCEDO,** en carácter de secretaria técnica, informa al C.P JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas en el Municipio de Ixhuatlancillo, Veracruz, firmando para su constancia los que ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Damos fe.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**TESORERÍA**  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
2022 - 2025

**JURÍDICO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**OBRAS PÚBLICAS**  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**CONTRALORÍA**  
2022 - 2025



**IXHUATLANCILLO**

H. Ayuntamiento  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
IXHUATLANCILLO, VER.  
**TESORERÍA**  
2022 - 2025

**C.P JOSÉ ELÍAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LAE. DANIELA RAMOS SAUCEDO**  
**TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TECNICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**CONTRALORÍA**  
2022 - 2025

**LC. RAFAEL FLORES SÁNCHEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**VOCAL**

**ING. DANI ESPINOZA REYES**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE IXHUATLANCILLO, VER.  
**OBRAS  
PÚBLICAS**  
2022 - 2025

**LIC. ALI YAMIL ESCOBEDO QUEVEDO**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**VOCAL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE IXHUATLANCILLO, VER.  
2022 - 2025

**JURÍDICO**



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



## REGISTRO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

### ACUSE DE ALTA DE SISTEMA H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO

**NOMBRE DEL SISTEMA:** SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PARA CELEBRACION DE  
CONVENIOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.

**FOLIO ASIGNADO:** 149017110820235

**FECHA DE CAPTURA:** 08-noviembre-2023

**RESPONSABLE DEL SISTEMA:** DANIELA RAMOS SAUCEDO

**USUARIO QUE CAPTURÓ:** Daniela Ramos Saucedo

**FECHA DE MODIFICACIÓN:** 08-noviembre-2023